

TANARRIO

Este pequeño núcleo de población del municipio de Camaleño, se halla muy cerca de Mogrovejo, en el antiguo Valle de Valdevaró. Se sitúa en la margen izquierda del río Deva, a 450 metros de altitud, bajo las altas cumbres (más de 2.400 metros) del Macizo Oriental de los Picos de Europa, dentro del espacio natural protegido Parque Nacional de los Picos de Europa. Es este un impresionante paisaje con riquísima vegetación de bosques de robles y de hayas, que cubren el terreno montañoso de Tanarrio, y también de encinas y alcornocales –“Alcornocal de Tanarrio” de características mediterráneas, localizables en las zonas más bajas y soleadas–, sin olvidar los abundantes pastos y los variados frutales y viñedos.

Se accede a Tanarrio por la carretera local que parte hacia la derecha, en Camaleño, de la CA-185 (Potes-Espinama). La iglesia de Santa María se sitúa en lo alto, por encima del pueblo, junto a la carretera que sigue subiendo hasta Brez.

Sánchez Belda (1948), recoge el monasterio de San Facundo y San Primitivo en Tanarrio, cuya fundación (según G. de Argaiz, 1671) fue llevada a cabo “en el 725 por los monjes de Sahagún, quienes se refugiaron en Tanarrio con sus reliquias, huyendo de la invasión; al regresar a su procedencia cuando lo permitió la Reconquista, quedó el monasterio en poder del de Santo Toribio”.

Tanarrio se documenta desde antiguo como lugar vinculado al monasterio de Santo Toribio de Liébana. En el año 933, se fecha la carta de venta de una viña de Sempronio a los *...fratres ecclesie sanctorum Facundi et Primitivi...* M. A. García Guinea (1979a) estudia un documento del año 941, recogido en el *Cartulario* de este monasterio, en el que consta que el abad Gonzalo del monasterio de San Martín de Turieno recibe una donación de Sendino, de todo lo que tenía en

Vista de la iglesia con el caserío al fondo



la iglesia de los santos Facundo y Primitivo del lugar... *in locum pre nominatur Tanarrio ecclesiam ipsam nominis Sancti Facundi et Primitivi patronis*. A este respecto, desconocemos en qué momento cambió la advocación de la iglesia, en caso de tratarse de la misma, pues Madoz (1845-1850), cita como iglesia parroquial la de Nuestra Señora de los Morales, y ésta se mantiene en la actualidad.

El *Libro Becerro de las Behetrías* (1352), registra Tanarrio como *Canarrio*, la mitad de este lugar era de don Tello, y la otra mitad del monasterio de Santo Toribio de Liébana, a quienes pagaban los vecinos cada año sus derechos de infurción y de martiniega.

En otros documentos del *Cartulario de Santo Toribio*, fechados en los últimos años del siglo XIV y bien avanzado el XV (1389, 1390, 1391, 1407 y 1471), aparece el lugar de Tanarrio referido a ventas, donaciones, arrendamientos o prestamos de solares que se realizan por parte del Monasterio; así, *los quintos que pertenescen a la mi yglesia de Sant Fagund de Tanarrio*, con intención de favorecer la repoblación de este territorio. Del mismo modo, se recogen rentas, impuestos, propiedades, etc., de Santo Toribio en Tanarrio y otros lugares de Liébana, figurando también la iglesia de *Sant Fagund de Tanarrio que le pagaba el diezmo de XV modios*.

De 1739, datan las *Ordenanzas de los Concejos de Tanarrio y Mogrovejo*, compuestas por ciento cincuenta capítulos, que significan una revisión y copia de las anteriores, por las que se habrían regido conjuntamente los dos concejos, dada su proximidad y características, como queda reflejado en el preámbulo de dichas ordenanzas, según el estudio de R. Pérez Bustamante y J. Baró Pazos (1988).

En el *Catastro de Ensenada* (1753), Tanarrio consta, al igual que otros muchos lugares de este valle, como señorío de la Duquesa del Infantado y, a la vez, mantiene su vieja dependencia del monasterio de Santo Toribio de Liébana. Los vecinos pagaban a ambos sus respectivos derechos, además "...el derecho de diezmo impuesto sobre las tierras lo percibían el monasterio de Santo Toribio como patrono de la iglesia de este lugar, y el párroco con su congrua; y el de primicia lo percibía la iglesia de Tanarrio". Pagaban además, "...cuatro reales de *Canto de Regla* que percibía la Iglesia de León y que pagaba el común". No había clérigo de residencia en la población, porque el párroco residía en Argüébanes y el capellán en la villa de Cervera.

Texto: CGG

Iglesia de Santa María de los Morales

LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DE TANARRIO, hoy parroquial, sigue, en su estructura, la repetida traza que se repite en casi todas las iglesias de concejo existentes en Liébana y que de avanzada cronología (seguramente de finales del XIII o principios del XIV, con muchas reformas posteriores) parece que han tenido todas los mismos principios y la misma evolución: tamaño mediano, tanto en altura como en longitud; una sola nave de bastante anchura, y cabecera cuadrada un poco más baja, así como colocación de la espadaña preferentemente en el hastial occidental, aunque, naturalmente encontremos excepciones. Pero, desde luego, no creo exista en ningún valle de Cantabria esta cierta monotonía constructiva que encontramos en las aldeas asentadas en las cuencas del alto Deva y de sus afluentes, el Quiviesa y el Bullón, como si todas ellas se hubiesen puesto de acuerdo en seguir un modelo tanto en

su material (la piedra colocada en mampuesto), como en su alzado, y la utilización casi general de la torre-espadaña. En todas, o casi todas, resalta su sencillez y su finalidad funcional y, desde luego, el poco interés por la escultura y la decoración, como si –y esto es lo que parece– siguiesen pautas más antiguas que las románicas –quizás tradiciones asturianas– y sus comitentes o impulsores de la construcción fuesen más que los reyes o nobles, el propio concejo aldeano que, seguramente, es el que, con sus mismos vecinos, las levanta. Casi siempre lo más destacable de estos templos de ruralísima apariencia, es la puerta que se abre al mediodía, que es la única que mantiene la inercia románica pero en evolución hacia el gótico.

La de Tanarrio es apuntada, de arco simplemente doblado, sin chambrana ni arquivoltas; tan sólo se labran los cimacios que son de tres bandas molduradas, una cen-

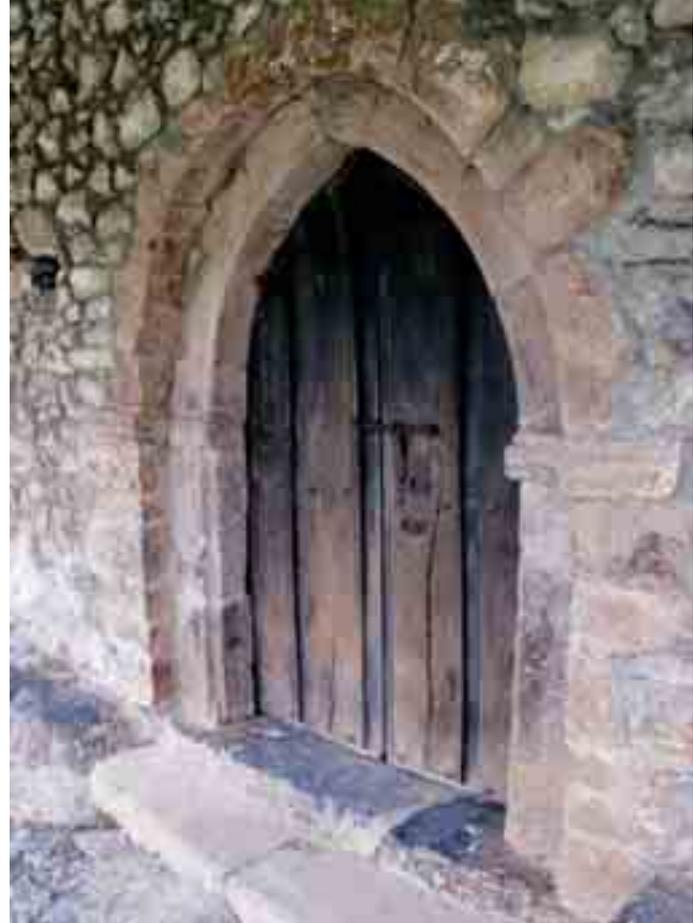


Espadaña

Esquina del cimacio con cabecita



tral ahondada y dos laterales, arriba y debajo de ésta, en tímido bocel. En el esquinual del cimacio se coloca una pequeña cabecita, humana o animal, toscamente labrada. El arco de entrada mata su arista con media caña que baja por las jambas hasta el suelo terminando en un minúsculo triángulo resaltado. Y no hay más en la iglesia, salvo en el ábside de la cabecera que sostiene su cornisa con canecillos de cuarto bocel, muy imperfectos. La espadaña, la ya conocida de tres troneras, de arco doblado y



Puerta meridional

apuntado para las principales, y con arco simple la del piñón. Mantiene la mampostería para toda la torre, salvo impostas, y una armadura que manifiesta su evocadora vejez.

Texto: MAGG - Fotos: ESV

Bibliografía

AA.VV., 1985a, GEC, VIII, p. 127; AA.VV., 2004c; ÁLVAREZ, P., y VILÁ, T., 1987, pp. 30-31; ARCE DÍEZ, P., 2006, p. 567; CAMPUZANO RUIZ, E., 1985, p. 308; CUESTA BEDOYA, J., GONZÁLEZ GONZÁLEZ, R. y BOLADO NORIEGA, M. C., 1996, pp. 21-22; ESCAGEDO SALMÓN, M., 1918, pp. 99-100; GARCÍA GUINEA, M. A. y PUENTE SAÑUDO, M. A., 1989, pp. 135-139; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, I, pp. 414, 422, 446-448; GARCÍA GUINEA, M. A., 1995, p. 165; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, p. 184; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, p. 174; HERBOSA, V., 2002, p. 59; LINAGE CONDE, A., 1973, III, nº 1521, p. 423; MADDOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 275; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, I, p. 588; MAZA SOLANO, T., 1965, I, pp. 38-43; MAZARRASA, K. y COFIÑO, I., 2006, p. 49; PÉREZ BUSTAMANTE, R. y BARÓ PAZOS, J., 1988, I, pp. 195-231; SÁNCHEZ BELDA, L., 1948, docs. 43, 45, 84, 251, 260, 262, 265, 357, 359, 360, 392, 395, 446, 447.